		ORDEN DE	COMPRA I	POR CATÁLOGO	ELEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001540438		Fecha de emisión:	21-03-2019	Fecha de aceptación: 25-03-2		019		
Estado de la orden:	Revisad	a			Trini I				
			DATOS	DEL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790733		32657001		
Nombre del representante legal:	LOZAD	A LOPEZ GERM	IAN BOLIV	AR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecon	nsa@cogecomsa.e	Correo electrónic de la empresa:	cogecomsa@cog	gecoms	a.ec			
Teléfono:	0994669	9451 3814362 381	4361 381436	0 0994669204 0994	166945	1			
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 32757			5716104 En	digo de la tidad 2 anciera:	10358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
		DAT	OS DE LA I	ENTIDAD CONTR	RATAN	TE			
Entidad contratante:		CION DISTRITAL	RUC: 0968598640001 Teléfono: 04-2792-588 04-279				588 04-2792588		
Persona que autoriza:		VANESSA MACIA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo vanessa.jalka@i		ılka@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONN	/ PAUL VELIZ Q	UINTO	Correo electrónico:	ronny	ronny.veliz@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provinc	cia: GUAYAS	Cantón:	SALITRE	Parro		EL SALITRE (LAS RAMAS) CABECERA CANTONAL		
	Calle: AV. PADRE AGUIRRE		Número	: S/N	Inter	sección: GARCIA	A MORENO		
	Edificio: S/N		Departa	Departamento: S/N		Teléfono: 04-2792-588 04-2792588			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 A 17HOO								
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. RONNY VELIZ QUINTO								
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco								
Observación:	100		The state of the s						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

OUINTO

Nombre: LCDA, VANESSA

JALKA MACIA

Nombre: VANESSA MARIBEL

JALKA MACIAS

Vanessa Jaska Marias Vanessa Jaska Garias

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup,
129940026	PAPELERA 2 PISOS PLASTICA*  PAPELERA 2 PISOS PLASTICA  MARCA; FENIX OFFICE SUPPLIES  - PESO 550 gr - LARGO; 24,6 cm - UNIDAD 1 Unidad  - ANCHO 33.5 cm - NUMERO DE PISOS 2 pisos MATERIAL Plastico - COLOR Negro - FABRICANTE SHANTOU YUANSHENG INDUSTRY  CO LTD - MODELO Papelora 2 pisos Plastica		7,2000	0,0000	43,2000	12,0060	48,3840	530804

Subtotal	43,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,1840
Total	48,3840

Número de Items	- 6
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,3840

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 14:34:45